

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2019

Señor Ing.
ORRALA HOLGUIN CARLOS ALBERTO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. "TECINFOSA"**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto elegirlo **PRESIDENTE**, de esta compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole de conformidad con lo que dispone el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos de la compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente, la Representación Legal Judicial y Extrajudicial.

La Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. "TECINFOSA"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vicenzini, el treinta de Enero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de marzo de ese mismo año.

Atentamente,

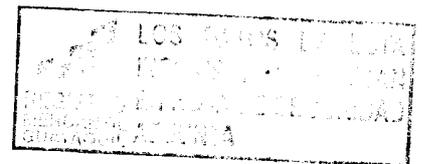


ANL. GIOVANNY WLADIMIR YEPEZ RIVERA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Acepto el nombramiento de Presidente de **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. "TECINFOSA"**, para el cual he sido designado, en Guayaquil, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve.



ING. ORRALA HOLGUIN CARLOS ALBERTO
C.C. 0920446234





NUMERO DE REPERTORIO:58.401
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

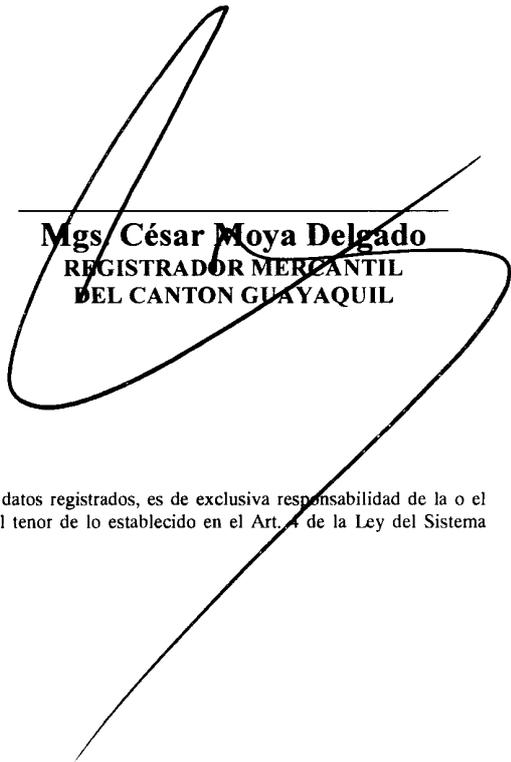
1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, a favor de **CARLOS ALBERTO ORRALA HOLGUIN**, de fojas **61.745 a 61.749**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.272**.

ORDEN: 58401



Guayaquil, 09 de diciembre de 2019

REVISADO POR: 


Mgs/ César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0157166